

D. Jorge García Delgado, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO comunica que

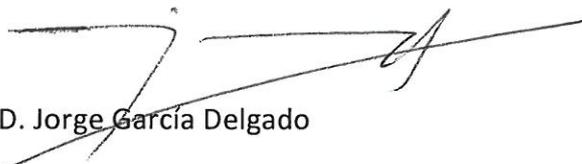
LA SOCIEDAD, de conformidad con lo establecido en la LEY 22/2014, DE 12 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO, OTRAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO Y LAS SOCIEDADES GESTORAS DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 35/2003, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA procede por medio del presente documento a informar sobre el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según consta en el acta de la reunión de la Junta General y Universal de Accionistas de FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO de fecha 11 de noviembre de 2014, se acordó la reducción de capital social en la cantidad total de 6.209.400,00 € (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS) por el procedimiento de amortización de acciones propias. Dicho acuerdo fue elevado a público el 16 de diciembre de 2014 ante el Notario de Madrid D. Juan Bolás Alfonso bajo el número 1.801 de su Protocolo.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cifra de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (20.970.600,00 euros), dividido en TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNA (34.951) acciones nominativas de SEISCIENTOS EUROS (600) Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 34.651 y de la 45.001 a la 45.300, todas ellas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Asimismo y como consecuencia del acuerdo de reducción de capital descrito anteriormente, se acordó la modificación del artículo 5 "Capital Social" de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Madrid, a 19 de enero de 2015



D. Jorge García Delgado

Secretario del Consejo de Administración
FINANCIERA FIMAR, S.A., S.C.R.